

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	30 pesetas.
Semestra	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 37.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de tres años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otra de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 4.118

Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las doce horas del día 13 de noviembre próximo se admitirán en la Secretaría de esta Excm. Diputación, todos los días laborables y en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación y extendidas en papel sellado de 6.ª clase, para optar a las obras de los destajos de caminos vecinales que con su presupuesto de contrata y fianza provisional se detallan a continuación:

Destajo número 2, obras comprendidas entre los perfiles 1 y 176 del proyecto de camino vecinal número 603, denominado de Morata de Jalón a Purroy, cuyo presupuesto de contrata es de 93.345'85 pesetas, siendo la fianza provisional de 1.866'95 pesetas.

Destajo número 1, perfiles 1 al 260 del proyecto de camino vecinal número 620, denominado de Tabuénca a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo; presupuesto, 52.233'83 pesetas; fianza provisional, 1.044'70 pesetas.

Destajo número 2, perfiles del 260 al 540, del proyecto de camino vecinal número 620, denomi-

nado de Tabuénca a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo; presupuesto, 49.136'73 pesetas; fianza provisional, 982'75 pesetas.

La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Excm. Diputación el mismo día 13 de noviembre próximo, a las trece horas, presidiendo el acto el señor Presidente de la Corporación o el señor Diputado en quien delegue, asistiendo otro señor Diputado y un señor Notario autorizante.

En la primera sesión que la Excm. Diputación celebre después de dicho acto tendrá lugar la adjudicación, que será única y definitiva.

Los proyectos, pliegos de condiciones y normas relativas a la presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación (Negociado de Fomento), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 5 de octubre de 1943. — El Presidente, Eduardo Baeza. — El Secretario, Emilio Falcó.

Modelo de proposición

D., vecino de, según cédula personal de la tarifa, clase, núm., expedida en, con fecha de de, enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras, me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de

cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 4.080

Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Marino Tomás Queipo de Llano y Sierra, Recaudador de Hacienda de la segunda zona de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente de apremio administrativo que instruyo contra D. Mariano Andrés Casas, D.^a Orosia Peralles Inglés, D. Pedro Clavería Campos y D. Domingo Gonzalvo, por débitos de contribución urbana de los años 1933 al 1941, he embargado las fincas siguientes:

A D.^a Mariano Andrés Casas

Finca núm. 1.—Descripción de la finca: Una casa en la calle Escopetería, núm. 18, lindante: a derecha e izquierda, con finca de José Palomar, y al Este, con finca de Francisco Megías.

Finca núm. 2.—Descripción de la finca: Una casa en la calle Escopetería, núm. 16, que linda: a su izquierda, con finca de Alejo Laborda, y al Este, con finca de Francisco Megías.

A D.^a Orosia Peralles Andrés

Finca núm. 3.—Descripción de la finca: Una casa sita en la calle Monreal, núms. 6 y 8, linda: a derecha, con finca de D.^a Orosia Peralles; a izquierda, con Ramón Susin, y al Este, con finca de Justo Alicante.

A D. Pedro Clavería Campos

Finca núm. 4.—Descripción de la finca: Una casa en la calle Pignatelli, núm. 93, que linda: a derecha, con vía pública; a izquierda, con finca de Gregorio Barráu, y a espalda, con finca de Dama-so Lincas.

D. Luis Lavilla Andrés

Finca núm. 5.—Descripción de la finca: Una finca urbana sita en la calle San Martín, núm. 10, que linda: a derecha, con el núm. 8; a izquierda, con finca núm. 12, y a la espalda, con los núms. 20 y 22 de la calle de Pignatelli.

A D. Domingo Gonzalvo

Finca núm. 6.—Descripción de la finca: Una casa con corral sita en Casa Blanca, núm. 28, lindante: a derecha, con finca o torre llamada del Rodrigo; a izquierda, con finca de Pantaleón Latas; a espalda, con torre llamada del Rodrigo, y al frente, con carretera Valencia.

De la certificación del Registro de la Propiedad se ha llegado a conocimiento que D.^a María La-

graba Potoc, posee las fincas núms. 1 y 2; don Francisco Sorribas Buil, posee la finca núm. 3; D.^a Joaquina Gutiérrez Lafuente, la finca núm. 4, y D.^a Dominica Royo García, la finca núm. 6; y como quiera que todos ellos son de domicilio desconocido en esta Recaudación de Hacienda, se les notifica y requiere para que comparezcan en este expediente en el plazo de ocho días o señalen domicilio o representante a quien hacer las oportunas notificaciones, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1943. — El Recaudador, Marino Tomás.

* * *

Núm. 4.160

D. Marino Tomás Queipo de Llano y Sierra, Recaudador de Hacienda de la segunda Zona de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Florencio Tren Marqués, por débitos de contribución rústica, el señor Juez municipal de Juzgado número 1 ha dictado con fecha 21 de septiembre del año actual la providencia siguiente:

“Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y siendo admisibles las formuladas por D. Valentín Merino Pérez con respecto a la finca sita en la partida de “La Imprenta”, la finca sita en la partida “Soto de Doña Sancha”, y la finca sita en la partida del “Soto y Planas”, por un importe total de 7.534 pesetas, se adjudican los expresados inmuebles al expresado postor.

Lo que se le notifica a D. Florencio Tren Marqués, por ser de paradero desconocido, y se le requiere, a la vez, para que en el término de tres días comparezca en este expediente con el fin de enterarle del día, hora y Notario que ha de otorgar la escritura correspondiente, a fin de que concurra a dicho acto, con la advertencia que en caso contrario se otorgará en rebeldía.

Zaragoza, 2 de octubre de 1943. — El Recaudador, Marino Tomás.

(Conclusión: Véase B. O. núm. 255)

A Angel Jaso Gimeno: Un campo en el polígono 14, parcela 251, partida “Viñazas”, de cabida 10 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Pascual Aznar; Este, Angel Pallás; Sur, herederos de Ricardo Albar, y Oeste, acequia Eскурriero.

A Antonio Jaso Hurtado: Un campo en el polígono 43, parcela 187, partida “Sarda Venta”, de cabida 2 hectáreas, 33 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, Francisco Casanova, y Oeste, Ayuntamiento.

A Manuel Jaso Hurtado: Un campo en el polígono 38, parcela 25, partida “Val de Ciego”, de cabida 77 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Este, Joaquín Jaso, Sur, Ayuntamiento, y Oeste, camino Nujeril.

A Joaquín Laborda Montuj: Un campo en el polígono 47, parcela 142, partida “Torquetas”, de ca-

bida 1 hectárea y 5 áreas, que linda: al Norte, José María Gimeno; Este, Ayuntamiento; Sur, camino, y Oeste, José María Gimeno.

A Dámasa Laborda Pérez: Un campo en el polígono 8, parcela 438, partida "Suertes Altas", de cabida 14 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Dobato; Este, Francisco Val; Sur, viuda de José María Abenia, y Oeste, camino.

A Andrés Lalanza Borroy: Un campo en el polígono 43, parcela 89, partida "Senda Venta", de cabida 92 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Antonio Rotellar; Este, Matías Budría; Sur, Mariano Porroche, y Oeste, Antonio Rotellar.

A José Lalanza Gracia: Un campo en el polígono 27, parcela 141, partida "Caídos Turquetas", de cabida de 35 áreas, que linda: al Norte, Carlos Fernando Stuart; Este, Sur y Oeste, Ayuntamiento.

A Pilar Lalanza Marcellón: Un campo en el polígono 8, parcela 551, partida "Suertes Altas", de cabida 11 áreas, que linda: al Norte, Bonifacio Lalanza; Este, acequia; Sur, Manuel Ingalaturre, y Oeste, viuda de Ramón Pérez.

A herederos de Martín Lalanza Pérez: Un campo en el polígono 26, parcela 14, partida "La Loberca", de cabida 1 hectárea y 10 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento y M. Delcazo; Este, Ayuntamiento; Sur, Pedro Giménez, y Oeste, Ayuntamiento.

A viuda de Blas Laga Gracia: Un campo en el polígono 29, parcela 28, partida "Corral del Fraile", de cabida 1 hectárea, 23 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Narcisca Miranda.

A Anselmo Leopoldo Jaime: Un campo en el polígono 8, parcela 12, partida "Sanz", de cabida 14 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Este, Reguera; Sur, Antonio Casanova, y Oeste, José María López.

A Aurelio Lierta Lalanza: Un campo en el polígono 20, parcela 26, partida "Casilla de Lopín", de cabida 1 hectárea y 20 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento.

A Manuel Lobera Usón: Un campo en el polígono 43, parcela 253, partida "Lampagar", de cabida 1 hectárea, 43 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, Carlos Fernando Stuart; Este, Francisco Gracia; Sur, Carlos Fernando Stuart, y Oeste, Francisco Gracia.

A Anselmo López Expósito: Un campo en el polígono 7, parcela 126, partida "Chusanos", de cabida 11 áreas, que linda: al Norte, camino y acequia; Este y Sur, acequia, y Oeste, Agustín Delcazo.

A Pascual López Larrañaga: Un campo en el polígono 8, parcela 350, partida "Mechaneta", de cabida 14 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, término de Pina; Este, Antonio Gabasa; Sur, viuda de Manuel Porroche, y Oeste, acequia y José Royo.

A José López Lalanza: Un campo en el polígono 9, parcela 102/1, partida "Suertes Bajas", de cabida 7 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Josefa López; Este, Esperanza Gracia; Sur, camino Suertes, y Oeste, Antonio Ubeda.

A Josefa López Lalanza: Un campo en el polígono 9, parcela 102/1, partida "Suertes Bajas", de cabida 5 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, viuda de Joaquín Corral; Este, Esperanza Gracia; Sur, José López Lalanza, y Oeste, Pascual Usón y otro.

A Benito López Montuj: Un campo en el polígono 11, parcela 630, partida "Rambleta Nueva", de cabida 4 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, Mariano Budría; Este, Mariano Gracia; Sur, camino Rambleta, y Oeste, Pedro Abenia.

A Manuel López Sarriena: Una era en el polígono 47, parcela 315, partida "Eras de la Corona", de cabida 10 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, herederos de Felipe Montuj; Este, Pascual Reinado; Sur, Francisco Salinas, y Oeste, barranco.

A María Lorén Budría: Un campo en el polígono 39, parcela 81, partida "Hoya de la Sana", de cabida 1 hectárea, 37 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Pilar Abenia; Este, Bernardo Diarte; Sur y Oeste, viuda de Miguel Hurtado.

A Félix Lorén Gabasa: Un campo en el polígono 14, parcela 292, partida "Viñazas", de cabida 15 áreas, que linda: al Norte, Manuel Piqueras; Este, camino Galacho; Sur, Pascual Aznar, y Oeste, Acequia Cerva.

A Miguel Lorén Mirabal: Un campo en el polígono 3, parcela 107, partida "Bonastre", de cabida 35 áreas, que linda: al Norte, acequia; Este, herederos de Teodoro Moreno; Sur, Serafín Pérez, y Oeste, José Salinas.

A Santiago Mallor Giménez: Un campo en el polígono 8, parcela 133, partida "El Soto", de cabida 16 áreas, que linda: al Norte, Eugenio Porroche; Este, acequia; Sur, viuda de Francisco Castillo, y Oeste, camino.

A herederos de Manuel Máñez Montuj: Un campo en el polígono 20, parcela 31, partida "Val de Gabasa", de cabida 1 hectárea, 43 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento y Manuel Gabasa, y Oeste, Ayuntamiento.

A Jacinta Martín Lorén: Un campo en el polígono 45, parcela 164, partida "Saso", de cabida 22 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, María Sabas; Este, José Sabas; Sur, Pascual Jardiel, y Oeste, Manuel Laga.

A Emilio Martín Abenia: Un campo en el polígono 7, parcela 130, partida "Chusanos", de cabida 15 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Francisco Plo; Este, camino; Sur, Regaliz Aragonés (Sociedad Anónima), y al Oeste, acequia.

A herederos de Martín Abenia Ramón: Un campo en el polígono 13, parcela 604, partida "Galacho", de cabida 14 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, viuda de Eusebio Gabasa; Este, Ayuntamiento; Sur, Antonio Serrano, y Oeste, acequia y camino.

A herederos de Agustín Martín Hurtado: Una era en el polígono 48, parcela 18, partida "Eras de la Corona", de cabida 10 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, herederos de José Amorós; Este, Vicente Budría; Sur, Pascual Gabasa, y Oeste, Sixto Reinado.

A Pilar Martín Lalanza: Un campo en el polígono 8, parcela 172, partida "El Soto", de cabida 9 áreas, que linda: al Norte, Santiago Gracia; Este, Braulio Porroche; Sur, acequia, y Oeste, Manuel Uliaque.

A Félix Martín Larripa: Un campo en el polígono 11, parcela 697, partida "Rambleta Nueva", de cabida 4 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, Antonio Frons; Este, camino Herederos; Sur, Joaquín Sabas y otro, y Oeste, acequia.

A viuda de Pascual Molina Turón: Un campo en el polígono 30, parcela 25, partida Plano Bajo, de cabida 3 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Viuda de Pascual Borroy; Este, Valeriano Campos; Sur, Reguera, y Oeste, acequia Quinto.

A Manuel Montuj Gargallo: Un campo en el polígono 25, parcela 54, partida "Pararrieles", de cabida 4 hectáreas y 40 áreas, que linda: al Norte, Este y Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Florentín Costa.

A herederos de Felipe Montuj López: Un campo en el polígono 44, parcela 20, partida "Sarda Venta", de cabida 37 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Uliaque; Este, Gregorio Budría; Sur, Alfonso López, y al Oeste, Agustín Abenia.

A Dolores Moreno Galán: Un campo en el polígono 11, parcela 537/1, partida "Rambleta Vieja", de cabida 16 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, viuda de José Blasco; Este, Manuel Moreno; Sur, Ramón Budría, y Oeste, Francisco Badía y viuda de Tomás Tapia.

A viuda de José Pallás Fando: Una era en el polígono 48, parcela 27, partida "Eras de la Corona", de cabida 10 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Este, camino a Codo; Sur, Mariano Martín, y Oeste, Marcos Abenia.

A Francisco Pérez Abenia y Miguel Hurtado Bernad: Un campo en el polígono 39, parcela 78, partida de "Hoya de la Sana", de cabida 1 hectárea y 90 áreas, que linda: al Norte, Manuel Porroche; Este, Pilar Abenia; Sur, Miguel Hurtado, y Oeste, camino de "Val de las Cuevas".

A Jesusa Pérez Abenia: Un campo en el polígono 3, parcela 104, partida "Bonastre", de cabida 24 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, acequia; Este, desconocido; Sur, Serafín Pérez, y Oeste, herederos de Teodoro Moreno.

A viuda de Manuel Pérez Abenia: Un campo en el polígono 46, parcela 118, partida "Saro", de cabida 1 hectárea, 62 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Sur, Ayuntamiento, y Oeste, viuda de José Amorós.

A Miguel Pérez Abenia: Un campo en el polígono 49, parcela 138, partida "El Bolar", de cabida 5 áreas y 20 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Carlos Fernando Stuart y Falcó.

A herederos de Pedro Pérez Buil: Un campo en el polígono 45, parcela 109, partida "Casetas del Martillo", de cabida 1 hectárea, 58 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Este y Sur, Miguel Pérez, y Oeste, Valero Ubeda.

A Joaquín Pérez Jaso: Un campo en el polígono 29, parcela 53, partida "Los Poyos", de cabida 56 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, carre-

tera; Este, Joaquín Pérez; Sur, Bernardino Ingaturre, y al Oeste, Obras Públicas.

A Gregorio Pío Navarro: Un campo en el polígono 28, parcela 5, partida "Las Lastras", de cabida 2 hectáreas y 30 áreas, que linda: al Norte, Victorián Pérez; Este, Miguel Pío; Sur, Braulio Corral, y al Oeste, Ayuntamiento.

A herederos de Santiago Porroche Corral: Una era en el polígono 40, parcela 46, partida "Eras de la Corona", de cabida 7 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Este, Pedro Usón; Este y Oeste, camino.

A Manuel Pérez Martín: Un campo en el polígono 6, parcela 261, partida "Mano Alta", de cabida 10 áreas, que linda: al Norte, herederos de Tomasa Coral; Este, camino; Sur, Alberta Bernad, y al Oeste, acequia.

A viuda de Manuel Porroche Hurtado: Un campo en el polígono 8, parcela 169, partida "El Soto", de cabida 12 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, Agustín Ingaturre; Este y Sur, acequia, y al Oeste, camino.

Viuda de Francisco Porroche Martín: Un campo en el polígono 20, parcela 132, partida "Sarda de Catita", de cabida 1 hectárea, 26 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, viuda de Gil Dobato; Este, viuda de Francisco Abenia; Sur y Oeste, viuda de Gil Dobato.

A Ramona Porroche Martín: Un campo en el polígono 47, parcela 265, partida "Barranco del Lugar", de cabida 57 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Sur, Ayuntamiento, y al Oeste, barranco.

A viuda de Pascual Porroy Porroche: Un campo en el polígono 2, parcela 43/1, partida "Bonastre", de cabida 24 áreas, que linda: al Norte, Antonio Porroche; Este, Vicente Porroy; Sur, acequia, y al Oeste, Pascual Abenia.

A herederos de Pascual Puyol Abenia: Un campo en el polígono 41, parcela 38, partida "Val de Pelaire", de cabida 1 hectárea y 80 centiáreas, que linda: al Norte, camino Quinto; Este, Manuel Subías; Sur, Capellania del Alba, y al Oeste, cabañera.

A Manuela Puyol Rotellar: Un campo en el polígono 23, parcela 15, partida "[Campello]", de cabida 1 hectárea, 22 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Sur, Ayuntamiento, y al Oeste, Angel Puyol.

A Edmigio Ramón Moles: Un campo en el polígono 12, parcela 361, partida "Rambleta", de cabida 10 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Juan Laga; Este, Reguera; Sur, Benito Blasco, y Oeste, Pedro Salinas.

A Segundo Ramón Pérez: Un campo en el polígono 8, parcela 448, partida "Suertes Altas", de cabida 8 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, acequia; Este, camino Suertes Altas; Sur, José Usón, y Oeste, María Usón.

A viuda de José Reinado Máñez: Un campo en el polígono 29, parcela 25, partida "Corral del Fraile", de cabida 72 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, José Bes; Este, Alfonso López; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Marcos Abenia.

A Agustín Rotellar Pérez: Una era en el polígono 33, parcela 18, partida "Eras de la Corona", de cabida 7 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, barranco; Este, Miguel Lierta; Sur, Santiago Jardiel, y Oeste, carretera.

A Joaquina Royo Bas: Un campo en el polígono 49, parcela 77, partida "Rincón del Lugar", de cabida 30 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Este, Marcelino Abenia; Sur, Ayuntamiento, y al Oeste, viuda de Blas Ingalaturre.

A Joaquín Sabas Abenia: Un campo en el polígono 23, parcela 40, partida "Veras", de cabida 1 hectárea, 26 áreas y 25 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento.

A herederos de Pascual Sabas Hurtado: Un campo en el polígono 29, parcela 50, partida "Los Royos", de cabida 1 hectárea, 48 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, Carlos Fernando Stuart; Este, Bernardino Ingalaturre, y al Oeste, servidumbre.

A Agustín Sabas Serrano: Un campo en el polígono 8, parcela 107/1, partida "El Soto", de cabida 25 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Este, camino; Sur y Oeste, Ayuntamiento.

A Manuel Sabas Serrano: Un campo en el polígono 8, parcela 692/2, partida "El Soto", de cabida 15 áreas y 20 centiáreas. (No tiene linderos).

A Tomás Salinas Diarte: Una era en el polígono 48, parcela 51, partida "Rincón del Lugar", de cabida 8 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, camino Belchite; Este, camino servidumbre; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Pascual Gabás.

A Francisco Salinas Sabas: Un campo en el polígono 2, parcela 75, partida "Bonastre", de cabida 11 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, Julio Rotellar; Este, Sur y Oeste, acequia.

A Agustín Serrano Badía: Un campo en el polígono 28, parcela 13, partida "Bolar Alto", de cabida 75 áreas, que linda: al Norte, Teodoro Galán; Este, Francisco Plo; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Teodoro Galán.

A Miguel Tapia Lalanza: Un campo en el polígono 6, parcela 259, partida "Plano Alto", de 19 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Alberta Bernad; Este, camino; Sur, Manuel Subías, y Oeste, acequia.

A viuda de Tomás Tapia Montuj: Un campo en el polígono 11, parcela 250, partida "Quiñones Nuevos", de cabida 7 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, camino; Este, Teodoro Plo; Sur, camino, y Oeste, Antonio Jardiel.

A Manuel Tapia Plo: Un campo en el polígono 11, parcela 721, partida "Rambleta Nueva", de cabida 6 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, José Diarte; Este, camino Herederos; Sur, María Paños, y al Oeste, acequia.

A Serapio Tello Badía: Un campo en el polígono 8, parcela 697, partida "El Soto", de cabida 14 áreas, que linda: al Norte, Luis Mirabal; Este, Germán Muñoz; Sur, acequia, y al Oeste, Miguel Abenia.

A viuda de José Tello Gabasa: Un campo en el polígono 8, parcela 665, partida "El Soto", de cabida 18 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Fe-

lipe Corral; Este, Regaliz Aragonés, S. A.; Sur, Leonardo Conel, y Oeste, acequia.

A viuda de Sergio Tello Laborda: Un campo en el polígono 8, parcela 643, partida "Suertes Altas", de cabida 16 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Vicente Martín; Este, Suertes Altas; Sur, Francisco Ubeda, y Oeste, Carlos Gargallo.

A Clara Tena Corral: Un campo en el polígono 25, parcela 27, partida "Campillo", de cabida 66 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Este, Antonio Jano; Sur, camino, y Oeste, José Sabas.

A Antonio Tesán Mustienes: Un campo en el polígono 19, parcela 6, partida "Los Cabecicos", de cabida 2 hectáreas, 11 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, Pascual Gabasa; Este, Antonio Serrano; Sur, herederos de Civil o Abenia, y Oeste, Manuel Hurtado.

A Antonio Ubeda Bes: Un campo en el polígono 11, parcela 204, partida "Quiñones Viejos", de cabida 5 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Joaquín Corral; Este, Capellanía Alba; Sur, viuda de Pablo Agustín, y Oeste, Blas Galán.

A Santiago Uliaque Abenia: Un campo en el polígono 8, parcela 453, partida "Suertes Altas", de cabida 8 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Este, Miguela Casanova; Sur, acequia, y al Oeste, José Gabás.

A Agustín Uliaque Gargallo: Un campo en el polígono 8, parcela 1.058, partida "Plano Bajo", de cabida 42 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Miguel Dobato; Este, Bernabé Marqués; Sur, camino Plano Alto, y Oeste, Blas Abenia.

A viuda de Pedro Usón Ferrer: Un campo en el polígono 11, parcela 73, partida "Cañar Alto", de cabida 8 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, Andrés Budría; Este, herederos de Alejandro Diarte; Sur, Agustín Rotellar, y Oeste, camino.

A Blas Usón Lizar: Un campo en el polígono 8, parcela 537, partida "Suertes Altas", de cabida 19 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Ramón Usón; Este, acequia; Sur, Angel Porroche, y Oeste, acequia.

A viuda de Miguel Usón Marcellán: Un campo en el polígono 8, parcela 98, partida "El Soto", de cabida 9 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Pedro Abenia; Este, camino; Sur, Miguel Usón, y Oeste, Pedro Abenia.

A herederos de Joaquín Usón Martín: Una era en el polígono 31, parcela 24, partida "Eras Royal", de cabida 7 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Salvador Ingalaturre; Este, Nicolasa Badía; Sur, Braulio Porroche, y Oeste, carretera.

A Francisco Val Tello: Un campo en el polígono 23, parcela 23, partida "Campillo", de cabida 41 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Este, Tomás Tello; Sur, Ayuntamiento, y al Oeste, herederos de Joaquín Gabasa.

A Ana Ballarín Cebrián: Un campo en el polígono 25, parcela 28, partida "Los Puravieles", de cabida 47 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Montuj; Este, Ayuntamiento; Sur, camino, y Oeste, Ayuntamiento.

A José Bes Jaso: Un campo en el polígono 29, parcela 24, partida "Corral del Fraile", de cabida 42 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Este, Alfonso López; Sur y Oeste, José Reinado.

Y como de las diligencias practicadas resulta que ninguno de los deudores reside donde indica los documentos cobratorios y se desconoce el actual paradero de los mismos, se les requiere por medio del presente edicto para que en el plazo de ocho días, a contar desde el en que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Asimismo se les notifica el embargo y se les requiere para que en el plazo indicado presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Quinto, a 25 de septiembre de 1943. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán.

SECCION QUINTA

Núm. 4.068

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

Habiéndose recibido en el día de hoy la orden de pago de padrones correspondientes al mes de septiembre, se comunica a todos los Jefes de las Comisiones locales que, según comunicación de la Dirección General, el pago de la corriente mensualidad ha de hacerse antes del día 28 del actual, a cuyo efecto se remiten los fondos a las cabezas de partido, salvo los que personalmente se recogen en esta Jefatura, los cuales se encuentran a disposición de las Comisiones interesadas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1943.—El Jefe provincial, Víctor Rivas.

RELACION

de las cantidades que esta Provincial tiene que satisfacer a las familias de los combatientes y excombatientes para el pago del padrón correspondiente al mes de septiembre. (1)

La Almunia de Doña Godina

	Pesetas.
Lumpiaque	105
Total	105

Asciende la presente relación a la cantidad de ciento cinco pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

(1) Las cifras señaladas con asterisco corresponden a cantidades retenidas por esta Comisión.

	Pesetas.
Ateca.	
Ariza	630*
Cimballa	60
Jaraba	210
Sisamón	90*
Villarroya de la Sierra	120
Total	1.110

Asciende la presente relación a la cantidad de mil ciento diez pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido	390
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión	720
Total	1.110

Zaragoza, 30 de septiembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	Pesetas.
Borja.	
Borja	60
Total	60

Asciende la presente relación a la cantidad de sesenta pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	Pesetas.
Calatayud.	
Calatayud	90
Total	90

Asciende la presente relación a la cantidad de noventa pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	Pesetas.
Cariñena.	
Cariñena	330
Longares	90
Total	420

Asciende la presente relación a la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	Pesetas.
Caspe.	
Caspe	250
Chiprana	420
Nonaspe	90
Sástago	210
Total	975

Asciende la presente relación a la cantidad de novecientos setenta y cinco pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

Pesetas.

Núm. 4.167

**Delegación Provincial
de Abastecimientos y Transportes**

Junta de Precios

Se pone en conocimiento de los interesados que el precio de la patata de media temporada, que es el de 0'90 pesetas el kilo al público, continuará en vigor hasta el 31 del corriente.

Zaragoza, 8 de octubre de 1943.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Precios.

Núm. 4.152

Confederación Hidrográfica del Ebro

Concurso de destajo para ejecución de las obras de terminación de revestimientos en el Canal de las Bardenas, trozo 3.º (perfiles 476 al 487)

Presupuesto: 230.105'55 pesetas

El proyecto y condiciones estarán de manifiesto en las oficinas centrales de esta Confederación (Paseo del General Mola, 28, Zaragoza).

La presentación de proposiciones se hará en las oficinas centrales, hasta las trece horas del día 28 del mes actual.

La apertura de pliegos, en las mismas oficinas centrales, el día 30 de octubre actual, a las doce horas.

Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Zaragoza, 7 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe de Obras, F. Checa.

Modelo de proposición

(Póliza de 4'50 pesetas)

D....., vecino de....., provincia de....., según cédula personal número....., con domicilio en....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de..... con fecha....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones con la baja del.... por 100.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las que fije el Fuero del Trabajo.

En..... a..... de..... de 194..

Núm. 4.077

Concurso de destajo para ejecución de las obras de reparación del kilómetro 1 del Canal principal de Riegos del Bajo Aragón.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

El proyecto y condiciones estarán de manifiesto en las oficinas centrales de esta Confederación (Paseo del General Mola, 28, Zaragoza).

La presentación de proposiciones se hará en las oficinas centrales, hasta las trece horas del día 22 de octubre.

La apertura de pliegos, en las mismas oficinas centrales, el día 23 de octubre, a las trece horas quince minutos.

Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Zaragoza, 2 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe de Obras, F. Checa.

Dareca	
Dareca	450
Fombuena	120
Torrallilla	90
Val de San Martín	75
Total	735

Asciende la presente relación a la cantidad de setecientas treinta y cinco pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

Ejea de los Caballeros.	
Hedratajada	330*
Total	330

Asciende la presente relación a la cantidad de trescientas treinta pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

Pina de Ebro.	
Quinto	240*
Velilla de Ebro	150
Total	390

Asciende la presente relación a la cantidad de trescientas noventa pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor:	
Jefe local del partido	150
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión	
.....	240
Total	390

Zaragoza, 30 de septiembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

Sos del Rey Católico	
Navardún	90
Total	90

Asciende la presente relación a la cantidad de noventa pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

Zaragoza	
Zaragoza	2.610
Leciñena	75
Total	2.685

Asciende la presente relación a la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y cinco pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1943.—El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

Modelo de proposición

(Póliza de 4'50 pesetas)

D., vecino de, provincia de, según cédula personal número, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el **BOLETÍN OFICIAL** de con fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del por 100.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las que fije el Fuero del Trabajo.

En a de de 194...

Núm. 4.076

Concurso de destajo para ejecución de las obras de camino servicio del kilómetro 19 de la carretera de Zaragoza a Castellón a la presa de Pina.

Presupuesto: 44.391'92 pesetas.

El proyecto y condiciones estarán de manifiesto en las oficinas centrales de esta Confederación (Paseo del General Mola, 28, Zaragoza).

La presentación de proposiciones se hará en las oficinas centrales, hasta las trece horas del día 22 de octubre.

La apertura de pliegos, en las mismas oficinas centrales, el día 23 de octubre, a las doce horas cuarenta y cinco minutos.

Fianza provisional: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 2 de octubre de 1943.—El Ingeniero-Jefe de Obras, F. Checa.

Modelo de proposición

(Póliza de 4'50 pesetas)

D., vecino de, provincia de, según cédula personal número, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el **BOLETÍN OFICIAL** de con fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del por 100.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a las que fije el Fuero del Trabajo.

En a de de 194...

Núm. 4.168

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Cos», S. A., domiciliada en Tarrasa (calle Gutenberg, núm. 35), en solicitud de autorización para instalar una nueva industria de recuperación de aguas residuales del lavado de lanas para la obtención de suintinas y como subproductos ácidos grasos y carbonato potásico y aneja la industria de preparación de extracto de zumaque, todo ello en Zaragoza (Camino de las Torres, números 121 al 127), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de

la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a «Cos», S. A., para que efectúe la instalación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de ocho meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, de lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 8 de octubre de 1943.—El Ingeniero-Jefe, J. Pueyo.

SECCION SEXTA

SASTAGO

Núm. 4.176

Durante los días 18, 19 y 20 del corriente mes de octubre, de nueve a una por las mañanas y de tres a seis por las tardes, se hallará abierta en el local de costumbre la recaudación del primer trimestre del repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio de 1943, en segundo y último período voluntario, y la del segundo trimestre en primer período voluntario, advirtiendo a los contribuyentes que todo el que no haga efectivos sus descubiertos en los expresados días, pasarán al apremio sin más aviso ni requerimiento.

También se cobrarán, con los apremios respectivos, los atrasos de trimestres y años anteriores.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros.

Sástago, 8 de octubre de 1943.—El Alcalde, Miguel Lou.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados militares**

Núm. 4.096

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

GIMENEZ GIMENEZ (Emilio), hijo de Juan Antonio y de Carmen, natural de Luesia (Zaragoza), vecindado en Sádaba (Zaragoza), de 22 años de edad, de profesión tratante de caballerías, de 1'655 metros de estatura, con pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción sana, sin señas particulares, hijo de pa tres gitanos, vecindado últimamente en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), comparecerá en el término de veinte días ante don Ramón Montero Suárez, Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, de guarnición en esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente núm. 1.085 43 que se le instruye por haber faltado a concentración para su destino a Cuerno, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido recluta y ponerlo a disposición de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Teniente Juez instructor, Ramón Montero Suárez.